Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:32:26
mariacvelasquezmuñoz

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- **Áreas de interés**
- **Configuración Entidad Estatal / Proveedor**
- **Administración de usuarios**
- **Recomendaciones (no disponible)**
- **Biblioteca de documentos**
- **Suscripción a notificaciones**

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
Nombre abreviado	mariacvelasquezmuñoz
Fecha de creación	20/08/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	37891782
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	San Gil

Información de contacto

Dirección	Carrera 7 D # 29-35
Código postal	684031
Teléfono de oficina	3178531050
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	carmenvelasquezm@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	carmenvelasquezm@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
Cargo	

Ver Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Teléfono

Móvil 3178531050

Fax

Correo electrónico carmenvelasquezm@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Velasquez	Muñoz	Maria Del Carmen

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 37891782	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 03 AÑO 1967	CARRERA 7D 29 35			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SAN GIL		
MUNICIPIO	SAN GIL	TELÉFONO	7243354	EMAIL	carmenvelasquezm@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	07	2011	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	12	2013	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	10	2002	11234-05

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DLIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3178531050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CALLE 11 null null CRA 4 COLISEO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 7238771	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISSTA	*DEPENDENCIA* ATENCION PSICOLOGICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 10 15				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 02 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* 15 *Mes* 06 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* ATENCION PSICOLOGICA	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 7242179	*FECHA DE INGRESO* *Día* 02 *Mes* 02 *Año* 2023	*FECHA DE RETIRO* *Día* 01 *Mes* 06 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GESTION SOCIAL	*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 22 *Mes* 09 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 21 *Mes* 12 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DASARROLLO SOCIAL	*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 112

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 21 *Mes* 01 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 20 *Mes* 08 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION SOCIAL	*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 112

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 24 *Mes* 09 *Año* 2021	*FECHA DE RETIRO* *Día* 23 *Mes* 12 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN* Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	12	*Año* 2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 45N ° 7 -18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIAL DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 104						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7243232	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION SOCIAL Y SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 12N 9 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL-UAI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPFONCE SALUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3116620457	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECURSOS HUMANOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 13 54 INTERIOR 201					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CORFACOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7237471	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2010	*Día*	03	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECURSOS HUMANOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 13 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION GUARDIANES DEL FUTURO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7246166	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2004	*Día*	09	*Mes*	09	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR / REPRESENTANTE LEGAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 13 22					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	16	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Julio 21 del 2026.

Macavemu

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

La Normal Departamental de San Gil

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION No. 20281 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1.980

CONFIERE A

María del Carmen Velásquez Muñoz

IDENTIFICADA CON C. C. 37.891.782 - San Gil

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

DADO EN SAN GIL, A 6 DE DICIEMBRE DE 1.986

ANOTADO AL FOLIO...465...LIBRO DE REGISTRO No...4.....

SECRETARIO DE EDUCACION

EN Bucaramanga A 1 DE abril DE 1987

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

María del Carmen Velásquez Muñoz

C.C. N° 35.091.162 de San Gil

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Profesional en Psicología Social Comunitaria

Registro Icfes 21072430200810011400

Dado en Bogotá, D.C. el 12 del mes de Diciembre de 2012

Rector

Decana Facultad

Acta de Grado N° 2363 Fecha 12-Dic-12 Registro de Diploma N° 19169 Libro 6 Folio 21

Secretaria General

013552

LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL, UNISANGIL

CERTIFICA QUE

MARÍA DEL CARMEN VELÁSQUEZ MUÑOZ

c.c. No. 37891782 de San Gil

Realizó los estudios en San Gil del 07 de Marzo de 2009 al 11 de Julio de 2009, con una intensidad de 204 horas, y le otorga el título de:

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en San Gil a los 04 días del mes de Septiembre de 2009

LUCAS SARMIENTO ARDILA
Rector y Representante Legal

BEATRIZ TOLOZA SUÁREZ
Decana Facultad de Ciencias de la Educación y de la Salud

OLGA FIALLO RODRIGUEZ
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 006 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas

En convenio con la

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

A

María del Carmen Velásquez Muñoz

C.C. No. 37891782 expedida en San Gil

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Octubre 7 de 2011

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretaria General
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

Rector
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

59723

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 61
Registro No. 59281

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 3130 DE 1968 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ

C.C. No. 17.891.762 DE BOGOTÁ

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Director(a) de la Escuela

Secretario(a) Académico(a)

Secretario General

Presidente del Consejo Directivo

ESAP

Acta No. [illegible] de diciembre de 2013.
Registro SNIES No. 2013 - 10770
(Decreto No. 2230 de 1995, artículo 61)
Acuerdo del Folio 171 Libro 1.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-005-2026
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA: MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO PSICÓLOGO,PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS , ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, INCLUYENDO EL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN A LO LARGO DE LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS, Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDO POR EL INDERSANGIL"

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$15.120.000
VALOR ADICIONAL		$7.560.000
VALOR TOTAL	- - -	$22.680.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 MESES	- - -
PLAZO DE PROROGA	2 MESES	---
FECHA ACTA DE INICIO	(09) DE ENERO DE 2026	- - -
FECHA INICIO ADICIONAL	(09) DE MAYO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	OCHO (8) DE MAYO DE 2026	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL	OCHO (8) DE JULIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION FINAL	8 DEJULIO DE 2026	---

En el municipio de San Gil (S), en las instalaciones del Instituto de Deporte de Recreación de San Gil, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026 se reunieron, **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del contrato No. **CPS-005-2026** y como

tal, Representante Legal del mismo y Supervisor del contrato, Y **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 37.891.782 expedida en San Gil, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir de común acuerdo la presente **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION** del contrato en mención, con las siguientes condiciones:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de común acuerdo.
2. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Director General del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.
3. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
4. Que existe certificado final de supervisión del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

Que como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor del contrato se procede a efectuar la presente liquidación en los siguientes términos:

PRIMERO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$15.120.000	$ 0
VALOR ADICIONAL	$7.560.000	
VALOR CANCELADO TOTAL	$ 0	$22.680.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	**$22.680.000**	**$22.680.000**

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios profesionales **CPS-005-2026** y que los pagos efectuados por el Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	PERIODO	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 001	De (09) de enero de 2026 al ocho (8) de febrero de2026	$3.780.000
ACTA 002	De (09) de Febrero de 2026 al ocho (8) de Marzo de2026	$3.780.000

ACTA 003	De (09) de marzo de 2026 al ocho (8) de Abril de2026	$3.780.000
ACTA 004	De (09) de Abril de 2026 al ocho (8) de Mayo de 2026	$3.780.000
ACTA 005	De (09) de Mayo de 2026 al ocho (8) de Junio de 2026	$3.780.000
ACTA 006	De (09) de Junio de 2026 al ocho (8) de Julio de 2026	$3.780,000
TOTAL		**$22.680.000**

TERCERO: Que una vez el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL, efectúe el pago correspondiente al **CONTRATISTA**, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales CPS-005-2026

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **CPS-005-2026**.

QUINTO: Que las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestaron estar de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL.

Dado en San Gil (S) a los nueve (09) días del mes de Julio de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
C.C: 37.891.782 expedida en San Gil (S)

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 035-2024

Contrato Nº :	**No. 035-2024 DEL 17 DE JULIO DE 2024**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO PSICÓLOGO, APOYANDO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS , ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, INCLUYENDO EL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN A LO LARGO DE LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS, Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDO POR EL INDERSANGIL**
Contratista:	**MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ** C.C: 37.891.782 expedida en San Gil (S)
Valor Inicial del Contrato:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($10.573.350)
Valor Adicional del Contrato	CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5,083,350) MCTE
Plazo:	TRES (03) MESES Y CATORCE (14) DIAS
Plazo Adicional	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
Fecha de Iniciación:	Diecisiete (17) de Julio de 2024
Fecha de Iniciacion Adicional	Primero (01) de Noviembre de 2024
Fecha de terminación:	Treinta y uno (31) de Octubre de 2024
Fecha de Terminacion Adicional	Veinte (20) de Diciembre de 2024

En el municipio de San Gil (S), en las instalaciones del Instituto de Deporte de Recreación de San Gil (S), a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron en las instalaciones del Instituto de Deporte de Recreación de San Gil (S), **EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del contrato No. 035 de 2024 y como tal, Representante Legal del mismo y Supervisor del contrato, y **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 37.891.782expedida en San Gil (S)), en calidad de Contratista, con el fin de suscribir de común acuerdo la presente **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION** del contrato en mención, con las siguientes condiciones:

1. Que de conformidad con el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de común acuerdo.
2. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Director General del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.
3. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
4. Que existe certificado final de supervisión del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

5. Que como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor del contrato se procede a efectuar la presente liquidación en los siguientes términos:

PRIMERO: Que el balance del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	**$10.573.350**	
Primer Pago- Acta Parcial #1		**$1.423.350**
Segundo Pago- Acta Parcial #2		**$3.050.000**
Tercer pago-Acta Parcial #3		**$3.050.000**
Cuarto pago- Acta Parcial #4		**$3.050.000**
Valor Adicional del contrato	**$5.083.350**	
Quinto-pago Acta Parcial #5		**$3.050.000**
Sexto pago- acta final		**$2.033.350**
Saldo Pendiente por Ejecutar		**$0**
TOTAL, SUMAS IGUALES	**$15.656.700**	**$15.656.700**

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No.035-2024.

TERCER: *Que una vez el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL, efectué el pago* correspondiente al CONTRATISTA, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 del diecisiete (17) de julio de 2024.

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios No.035-2024.

QUINTO: Que las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestaron estar de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.

Dado en San Gil (S) a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024.

POR EL INSTITUTO

EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA
Director General
Supervisor del Contrato

CONTRATISTA

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
C.C: 37.891.782 expedida en San Gil (S)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL

Hace constar que:

Que revisados los archivos de contratación del Instituto de deportes y recreación del Municipio de San Gil - INDERSANGIL, se verificó que la señora **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No.37.891.782 expedida en San Gil - Santander, presta sus servicios al INDERSANGIL, y realiza el siguiente contrato:

Contrato:	**No. 006-2024 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Y MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO COMO PSICÓLOGO, PARA APOYAR LAS ESCUELAS Y CLUBES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y PROCESOS DE FORMACIÓN A LOS DIFERENTES ACTORES VINCULADOS A LOS MISMOS; ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL

Actividades específicas del contrato:

1. Apoyar los procesos de convocatoria, inscripción y caracterizacion de los beneficiarios y la socialización de las Escuelas de Formación Deportiva del INDERSANGIL en el sector urbano y rural.
2. Realizar la selección, registro, identificación, caracterización y documentación de los integrantes de las escuelas de formación deportiva y de los clubes de formación del municipio de San Gil.
3. Apoyar los procesos psicosociales encaminados al aprovechamiento del tiempo libre en el deporte y la sana recreación, realizados en conjunto con la secretaria de desarrollo social.
4. Desarrollar un trabajo permanente y articulado con los formadores deportivos, coordinador y supervisor del contrato, con el fin de diseñar las actividades técnicas y psicosociales a desarrollar acordes con las características de las Escuelas de Formación Deportiva del Indersangil y los diferentes clubes deportivos del municipio de San Gil.
5. Coordinar y realizar mensualmente diez (10) visitas de seguimiento psicosocial a las Escuelas de Formación Deportiva del Indersangil y los Clubes de Formación Deportiva existentes en la zona urbana y rural del municipio de San Gil.
6. Coordinar y realizar diez (10) talleres mensuales de capacitación con las escuelas de padres y los integrantes de las Escuelas de Formación Deportiva del Indersangil y los Clubes de Formación Deportiva existentes en la zona urbana y rural del municipio de San Gil.
7. Coordinar, promover y/o realizar cinco (5) talleres mensuales de capacitación con formadores, promotores, entrenadores, árbitros y demás comunidad deportiva disciplinar interesada.
8. Aplicar las herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución y seguimiento del componente psicosocial de las Escuelas de Formación Deportiva del Indersangil

y los Clubes de Formación Deportiva existentes en la zona urbana y rural del municipio de San Gil.

9. Apoyar las actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas promovidas por el Indersangil, ya sean individuales o de conjunto.
10. Presentar en los últimos cinco (5) días de cada mes al Coordinador de las Escuelas de Formación Deportiva, su plan de trabajo del mes siguiente, cumpliendo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto.
11. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.
12. Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato.
13. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

TIEMPO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024
VALOR DE CONTRATO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7'404.000)

- ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO COMO PSICÓLOGO, PARA APOYAR LAS ESCUELAS Y CLUBES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y PROCESOS DE FORMACIÓN A LOS DIFERENTES ACTORES VINCULADOS A LOS MISMOS; ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL, ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Y MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ

TIEMPO	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2024
VALOR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($4.515.000)

Se expide en san Gil a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA
Director Instituto de deportes y recreación del Municipio de San Gil
INDERSANGIL

Proyectó: Daniela Niño Gómez
Subdirectora Administrativa y Financiera

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPS-088-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA:	MARIA DELCARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE JUNIO DE 2023
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)

En la alcaldía municipal de San Gil, a los siete (7) dias del mes de junio de 2023, se reunieron en la Alcaldia Municipal, el Arquitecto. **HERMES ORTIZ RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal, de San Gil, la Doctora **LINA MARCERLA SALAZAR REMOLINA**, Secretaria de Gestión Social y Salud, en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-088-2023 y la señora **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**, con cedula de Nº 37.891.782 expedida en San Gil, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales Nº CPS-088-2023 cuyo objeto fue: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"***, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y la señora **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**, con cedula 37.891.782 expedida en San Gil, en calidad de contratista, se celebró el contrato de Prestación de servicios profesionales Nº CPS-088-2023 con el objeto contractual de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA***

2. Que el día 02 de febrero de 2023, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-088-2023.

3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el dia siete (07) de junio de 2023.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

5. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA Nº 1	02 de febrero al 01 de marzo de 2023	**$3.000.000**
ACTA Nº 2	02 de marzo al 01 de abril de 2023	**$3.000.000**
ACTA N° 3	02 de abril al 01 de mayo de 2023	**$3.000.000**
ACTA FINAL	02 de mayo al 01 de junio de 2023	**$3.000.000**
VALOR		**$12.000.000**

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$12.000.000
VALOR ADICIONAL		
VALOR PAGADO TOTAL	$12.000.000	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,oo
SUMAS IGUALES	$ 12.000.000	$12.000.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-088-2023.

7. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Gestión Social y Salud.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios profesionales Nº CPS-088-2023 cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE***

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-088-2023, cuyo objeto era ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"***.

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-088-2023 cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"***.

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de junio de 2023 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
Secretaria de Gestión Social y Salud
Supervisora designada

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPS-074-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA:	MARIA DELCARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2022
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE AGOSTO DE 2022
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000)

En la alcaldía municipal de San Gil, a los veintidós días del mes de agosto de 2022, se reunieron en la Alcaldía Municipal, el Arquitecto. **HERMES ORTIZ RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal, de San Gil, el Doctor **MAURICIO ARDILA PATIÑO**, Secretario de Gestión Social y Salud, en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-074-2022 y la señora **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ,** con cedula de Nº 37.891.782 expedida en San Gil, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales Nº CPS-074-2022 cuyo objeto fue: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"***, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y la señora **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ,** con cédula 37.891.782 expedida en San Gil, en calidad de contratista, se celebró el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-074-2022 con el objeto contractual de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y***

LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".

2. Que el día 21 de enero de 2022, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-074-2022.

3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 22 de agosto de 2022.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA Nº 1	21 de enero al 20 de febrero de 2022	**$3.000.000**
ACTA Nº 2	21 de febrero al 20 de marzo de 2022	**$3.000.000**
ACTA Nº 3	21 de marzo al 20 de abril de 2022	**$3.000.000**
ACTA Nº 4	21 de abril al 20 de mayo de 2022	**$3.000.000**
ACTA Nº 5	21 de mayo al 20 de junio de 2022	**$3.000.000**
ACTA Nº 06	21 de junio al 20 de julio de 2022	**$3.000.000**
ACTA FINAL	21 de julio al 20 de agosto de 2022	**$3.000.000**
VALOR		**$21.000.000**

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 6.000.000	------
VALOR CANCELADO TOTAL	----------	$ 21.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	----------	--------
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	----------	-------
SUMAS IGUALES	$ 21.000.000	$ 21.000.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-074-2022.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Gestión Social y Salud.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-074-2022 cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA***

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PCS-074-2022, cuyo objeto era ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".***

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-074-2022 cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA ACTUALIZACION, DIAGNOSTICO Y/O CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LA REACTIVACION DEL COMITÉ LOCAL Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DISCAPACIDAD Y LA INCLUSION DE LA POBLACION DISCAPACITADA Y EL ROL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".***

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) día del mes de agosto de 2022 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

MAURICIO ARDILA PATIÑO
Secretario de Gestión Social y Salud
Supervisor designado

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ
Contratista

DEL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL .

5. *REALIZAR INVENTARIO DEL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS Y ENTREGAR UN REPORTE MENSUAL SOBRE EL MISMO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.*
6. *ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.*
7. *GESTIONAR CAPACITACIONES ANTE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRESENTES EN EL MUNICIPIO (SENA, UNISANGIL, UTS, ETC) PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA Y SUS FAMILIAS.*
8. *REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ENTREGAR UN REPORTE MENSUAL DE ESTA ACTIVIDAD.*
9. *APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES MENSUALES Y LAS REUNIONES DEL COMITÉ LOCAL DE DISCAPACIDAD Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.*
10. *APOYAR LA REALIZACIÓN DE TALLERES QUE DESARROLLEN LAS HABILIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.*
11. *IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.*

TIEMPO:	CINCO (5) MESES.
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE JULIO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.500.000).

- **ADICIONAL No1 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA COORDINACION DE ACCIONES QUE INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL. ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y *MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ.***

TIEMPO ADICIONADO:	DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO ADICIÓN:	03 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR ADICIÓN:	CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000)M/CTE

CONTRATO	***219-2020 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ."***

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:26.AP.GA
		Versión: 0.0
	CERTIFICACIONES	Fecha: 03.07.18

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA COORDINACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL -UAI, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.*

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. *APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS.*
2. *PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO. ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA DE PERSONAS DISCAPACITADAS.*
3. *EFECTUAR PSICOTERAPIA GRUPAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI CON LIMITACIONES COGNITIVAS.*
4. *DESARROLLAR PSICOTERAPIAS INDIVIDUALES PARA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ENTRE LOS 4 Y LOS 12 AÑOS.*
5. *REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.*
6. *LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE SU CONTRATO.*

TIEMPO: CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE OCTUBRE DE 20219
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000).

CONTRATO ***423-2019 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ."***

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL UAI EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.*

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI.*
2. *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD BRINDANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESO Y ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS.*
3. *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN EL ACOMPAÑAMIENTO,*

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:26.AP.GA
		Versión: 0.0
	CERTIFICACIONES	Fecha: 03.07.18

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de la Administración Municipal y de acuerdo a las Actas de Liquidación que aparecen en cada contrato firmado por el Alcalde de su momento, la contratista y Supervisor del contrato, se pudo verificar que la señora **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.891.782 de San Gil, presto sus servicios al Municipio de San Gil y realizo los siguientes contratos:

- ***Durante la vigencia 2019***

CONTRATO ***153-2019 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ."***

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA COORDINACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL UAI EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.*

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. *APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS.*
2. *PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA DE PERSONAS DISCAPACITADAS.*
3. *EFECTUAR PSICOTERAPIA GRUPAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI CON LIMITACIONES COGNITIVAS.*
4. *DESARROLLAR PSICOTERAPIAS INDIVIDUALES PARA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ENTRE LOS 4 Y LOS 12 AÑOS.*
5. *REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.*
6. *LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE SU CONTRATO.*

TIEMPO: CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO: 07 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JUNIO DE 2019
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000).

CONTRATO ***260-2019 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ."***

CONTRATO No.	**035-2018**
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	**ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO** **NIT: 804.014.835-0** **R/L: JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ – Gerente** **C.C. 88.232.476 de Cúcuta**
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ MUÑOZ*** **IDENTIFICACIÓN**: C C # 37 891 782 de San Gil ***DIRECCIÓN:*** Carrera 7d No. 29 – 35, San Gil **TELÉFONO:** 3178531050
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2018040068 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PARAMO Y LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO"**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR	cuatro millones de pesos mcte ($4.000.000=)
Fecha	21 de mayo de 2018
Fecha de Inicio	22 de mayo de 2018

Al día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), las siguientes personas JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Gerente de la ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO, en calidad de contratante, MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.891.782 de San Gil, en calidad de contratista, y CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ CALDERÓN enfermera de la ESE, en calidad de supervisora del contrato, acuerdan celebrar la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 035-2018, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

Que entre la ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO y MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ MUÑOZ suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 035-2018, de fecha 21 de mayo de 2018, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2018040068 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PARAMO Y LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO" por un valor de cuatro millones de pesos mcte ($4.000.000=)

Que previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes contratantes acordaron como fecha de inicio de actividades del mencionado contrato el día 22 de mayo de 2018.

Que de conformidad con el informe avalado por la secretaria de salud municipal, se constata que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad y a satisfacción con el objeto contratado

Que el contratista cumplió con las obligaciones de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones) durante el término de ejecución del contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, las partes contratantes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 035-2018, según la siguiente ecuación:

Valor del contrato	**$ 4.000.000**	
Acta pago 01		**$ 0**
Sumas Iguales	**$ 4.000.000**	**$ 0**
Saldo ESE		**$ 4.000.000**

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, una vez se realice la cancelación del valor del acta de pago 01 por parte de la ESE al contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto de la ejecución del contrato de prestación de servicios No 035-2018 de fecha 21 de mayo de 2018, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2018040068 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PARAMO Y LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO" por un valor de cuatro millones de pesos mcte ($4.000 000=)

Para constancia de lo anterior, se lee, aprueba y firma en dos ejemplares del mismo tenor.

POR EL CONTRATANTE: **POR EL CONTRATISTA:**

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Gerente ESE PARAMO

MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ MUÑOZ
C.C. 37.891.782 de San Gil

CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ CALDERÓN
Supervisora del Contrato

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROCESOS EN EL SECTOR DE LA SALUD
"CTA. COOPFONCE - SALUD"
NIT. 804.010.415-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROCESOS EN EL SECTOR DE LA SALUD "COOPFONCE-SALUD"

HACE CONSTAR QUE:

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadania No 37.891 782 Expedida en San Gil, estuvo vinculada con esta cooperativa como trabajador Asociado, desempeñando el cargo de **PSICOLOGA** durante el periodo comprendido del 2 de Septiembre del año 2014 al 30 de Octubre del año 2017

La presente se expide en San Gil, a los veinticuatro (24) dias del mes de Marzo de Dos Mil Dieciocho (2018)

Liliana Pinto
LILIANA PINTO
Representante Legal

ORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES
LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA
ORFACOL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y DE COLOMBIA – CORFACOL

NIT. 900.178.780-6

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ, Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.891.782 de San Gil, estuvo vinculada con la empresa desde el 10 del mes de Septiembre de 2010 como Representante Legal hasta el 03 de Octubre de 2017, desarrollando actividades como Administración, Asesoría, reclutamiento y Apoyo del personal adscrito a la Empresa Corfacol.

La presente se expide en San Gil, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año Dos mil Diecisiete (2017).

Daysy Tatiana Paez B.

DAYSY TATIANA PAEZ BALLESTEROS
Secretaria

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ

C.C 37.891.782

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de Julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76214687000

Función Pública

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-13-05 16:11

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	DEL CARMEN	VELASQUEZ	MUÑOZ

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 37891782

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA Departamento: SANTANDER Municipio: SAN GIL

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA Departamento: SANTANDER Municipio: SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SANGIL

Lugar de sede

País: COLOMBIA Departamento: SANTANDER Municipio: SANGIL

Dirección: ["Carrera4-11 05"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$1.000.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$36.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$40.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORIAS PSICOLOGICAS	DIRECTA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUEL	ANGEL	RUIZ	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91069803

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

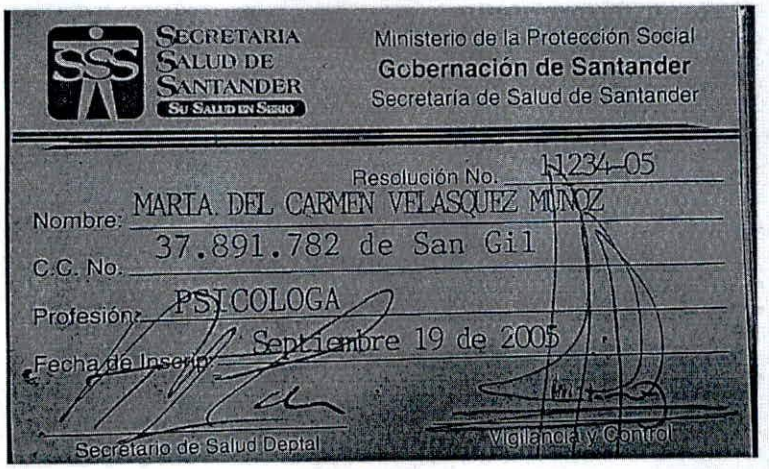
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37.891.782
VELASQUEZ MUÑOZ
APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1967
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-MAR-1987 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2718100-00209592-F-0037891782-20100118
0020083654A
7570103698



SECRETARIA SALUD DE SANTANDER
Su Salud en Serio

Ministerio de la Protección Social
Gobernación de Santander
Secretaría de Salud de Santander

Resolución No. 11234-05

Nombre: MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUNOZ

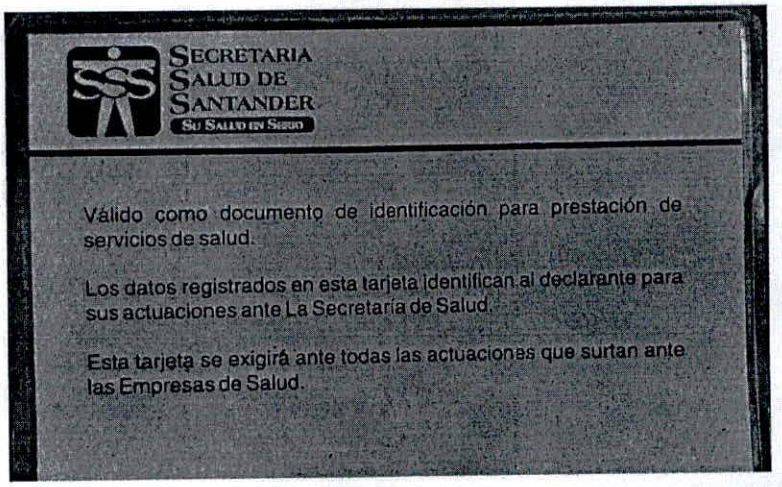
C.C. No. 37.891.782 de San Gil

Profesión: PSICOLOGA

Fecha de Inscrip: Septiembre 19 de 2005

Secretario de Salud Depta

Vigilancia y Control



SECRETARIA SALUD DE SANTANDER
Su Salud en Serio

Válido como documento de identificación para prestación de servicios de salud.

Los datos registrados en esta tarjeta identifican al declarante para sus actuaciones ante La Secretaría de Salud.

Esta tarjeta se exigirá ante todas las actuaciones que surtan ante las Empresas de Salud.

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ**, con documento de identificación N° **37891782**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 6 de julio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

Qo84eNJ2KlLGhh5i6Fjr
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298816989

M
16:11:27

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37891782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de julio de 2026, a las 16:59:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37891782
Código de Verificación	378917822607121659 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:08:30 PM horas del 12/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37891782**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:58 horas del 12/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N**37891782,**
Apellidos y Nombres**VELASQUEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa**INDER SAN GIL**, con NIT**900297213-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*, su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/07/2026 07:51:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37891782** y Nombre: **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143757586** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37891782 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 04:01 PM

Código Verificación: **8FKALX1QHZ**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS

SEXUAL CONTRA NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito (a) **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUNOZ** identificado (a) con cedula no. 37.891.782 expedida en San Gil- Santander**, AUTORIZO,** libre, expresa e inequívocamente, y para los fines para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de San Gil - **INDERSANGIL,** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el ministerio de defensa - policia nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral Contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de datos se realizara de conformidad con la normativa vigente sobre protección personales, en especial la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en San Gil, el día 14 de julio de 2026.

Firma 

MARIA DELCARMEN VELASQUEZ MUNOZ

Cedula: 37.891.782 expedida en San Gil, Santander

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925357057

(415)7707212489984(8020) 000001492535705 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 8 9 1 7 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 9 1 7 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	MUÑOZ	MARIA	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 7 D 29 35

42. Correo electrónico: carmenvelasquezm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 5 3 1 0 5 0	3 2 1 3 7 9 6 4 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 8 0 2 0 4	7 0 2 0	1 9 9 4 1 0 2 8	0 0 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-475-2026

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos vigentes del Impuesto Predial e Industria y Comercio, se pudo verificar que, **MARÍA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ,** con cédula de ciudadanía número **37.891.782, SI se encuentra inscrita como propietaria de predios a 2026, estando a PAZ Y SALVO por este concepto y NO se encuentra inscrito en la base de datos de Industria y Comercio.**

Además, se verificó que a **treinta y uno (31) del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026) NO tiene deuda de Alumbrado Público.**

También se revisó que, al día **ocho (08) julio del dos mil veintiséis (2026) NO presenta Comparendos Policivos, Ni multas de Circulación y Transito pendientes de pago.**

Se expide a solicitud del interesado, en San Gil a los **ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**

SEBASTIÁN RINCÓN MORENO
Profesional Universitario – Fiscalización

Danna Zaray Niño Rocha
Industria y Comercio

Yesid Ramírez Parra
Predial

Lina Marcela Sarmiento Rodríguez
Cobro Coactivo

San Gil, Julio de 2026

señores

INDERSANGIL

Ciudad

REF:CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUNOZ** identificada con cedula de ciudadanía No 37891782 declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011 y demás normas sobre la materia

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de San Gil, a los 14 días, del mes Julio , de 2026

María del Carmen Velásquez Muñoz

C.C 37.891.782

SALUD OCUPACIONAL PINZON VARGAS

PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL
Nit: 1098769691-8
Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206
Tel: 607 7243269 - Cel: 312 397 5030
Email: pinzon.vargas.2021@gmaila.com
Web: www.sangilsaludocupacional.com
San Gil - Santander



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 32.442

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	07 MES	2026 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULAR

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
VELASQUEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	FEMENINO	59 AÑOS 3 MESES 17 DÍAS	CC (Tipo)	37891782 (Número)

Cargo: CONTRATISTA

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
VALORACIÓN POR EPS	SVE OSTEOMUSCULAR	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

SEBASTIAN PINZON VARGAS
Medico
Especialista Salud Ocupacional
Licencia S.O. 0596

Firma:

Nombre: CC: 1098769691 - SEBASTIAN PINZON

R. M.: 1098769691 L.S.O.: 0596

Código de Seguridad
O1457U1A32442

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VELASQUEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN

CC: 37891782

Historia de optometría

Dr. ROSA CAROLINA RUEDA VILLAMIZAR
Teléfono: 30124261[illegible] Celular: 3246227522 rosacarolinarueda@gmail.com
Carrera 9 # 11 – 69 San Gil - Santader

Historia Nº 7.316

viernes, 3 de julio de 2026 10:30:04a. m.

Paciente	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ	Documento	37891782	Cel 3178531050	Tel
Dirección	CRA 7D #29-35 679	Edad	59	Ocupación	PSICOLOGA
Afiliación	PARTICULAR	Control visual anterior			

Acompañante	NO APLICA	Vínculo	NO APLICA	Teléfono	NO APLICA
		Dirección	NO APLICA		
Responsable	NO APLICA	Vínculo	NO APLICA	Teléfono	NO APLICA
		Dirección	NO APLICA		

Motivo consulta: visiometria
usa rx optica, reporta buena Av en general biloateral pero reporta buena Av en vl Sc

Antecedentes personales: Dm en tto

Antecedentes familiares: NO REFIERE

Antecedentes laborales:

Lensometría

		AV Lejos SC	AV Lejos CC	PH	AV Cerca SC	AV Cerca CC	PH
OD	prorgesivos	20/ 40	20/ 20		2.00	0.50	
OI	progresivos	20/ 30	20/ 20		2.00	0.50	

Add

Observación

Exámen externo

AO: Normal

Oftalmoscopía

AO: Normal

Queratometría

	Horizontal	Vertical	Eje	Dif	Miras
OD	/	/	/		
OI	/	/	/		

Presión intraocular

OD mmHG OI mmHG

Exámen motor

Krimsky No Cover T No
VL Ortho
40cm X
20cm X
PPC

Refracción

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición
OD				
OI				

Estática No Dinámica No

Reflejos

Subjetivo

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	DP	AVL	AVC
OD						20/	
OI						20/	

Test's

Estereópsis: AO: Normal

Visión Cromática: AO: Normal

Disposición

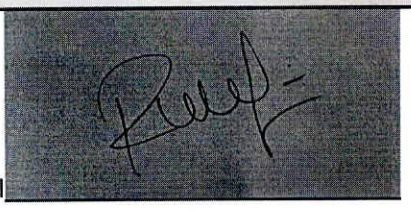
uso de rx permanente

Diagnóstico

AO H520 HIPERMETROPIA
AO H524 PRESBICIA

Recomendación

uso de rx permanente



Firma profesional

OD: Ojo derecho SC: Sin correción AV: Agudeza visual AVC: Agudeza visual cercana
OI: Ojo izquierdo CC: Con correción AVL: Agudeza visual lejana

Evento adverso: No
Violencia sexual: No

Mayra Paola Jiménez Rueda

Fonoaudióloga - especialista en audiología

Calle 11 No. 10-26

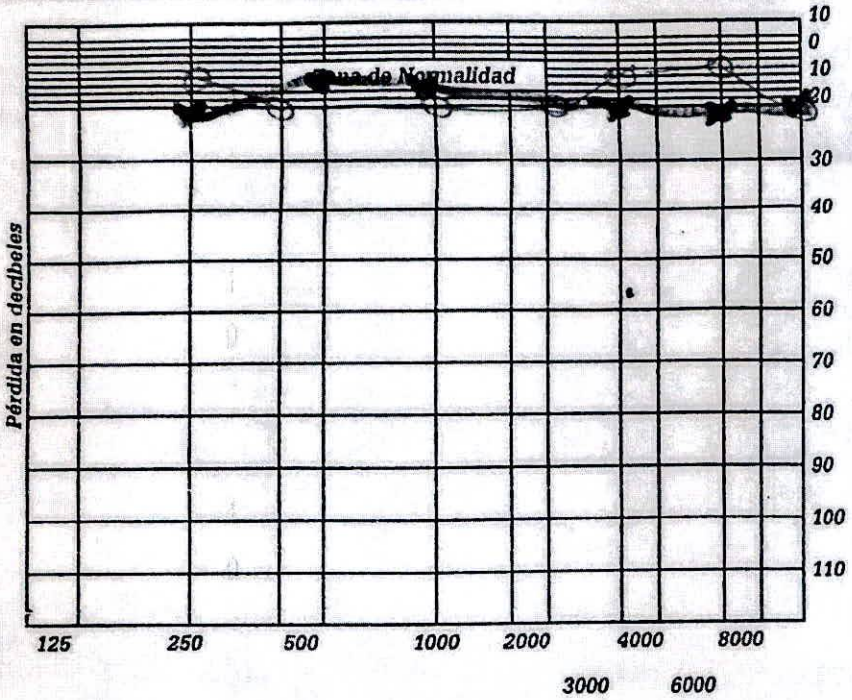
Consultorio 104 SAN GIL

SERVICIO DE FONOAUDIOLOGIA
ESTUDIO AUDIOLOGICO

Nombre Maria del Carmen Velosquez **Edad** 58 **Fecha** 31/07/2026

Remitido por Particular **Equipo** AMPLIVOX 240

Historia No. 37891782 **ESCALA: Americana ( ) Internacional ( )**



Escala Internacional Propuesta

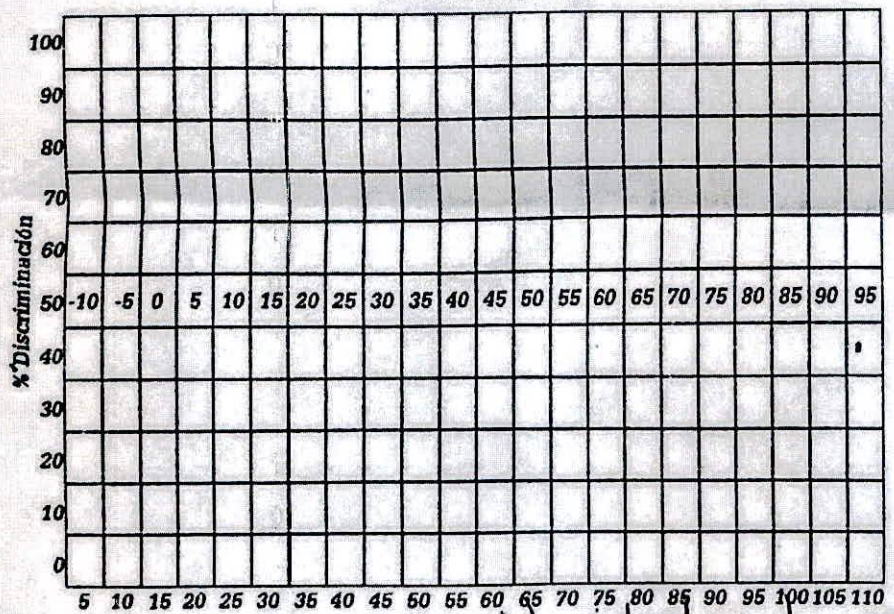
O.D.	Aérea	Osea
Sin Lateral y sin ensordecim.	○	<
Con Lateral y sin ensordecim.		
Con ensordecim. sin Lateraliza	△	⊏
Con ensordecim. y con Lateraliza		

O.I.	Aérea	Osea
Sin Lateral y sin ensordecim.	X	>
Con Lateral y sin ensordecim.		
Con ensordecim. sin Lateraliza	□	⊐
Con ensordecim. y con Lateraliza		

OTOSCOPIA O. D _____

O. I. _____

LOGOAUDIOMETRÍA



	O.D.	O.I.
Umbral Voz		
Umbral Palabra		
50% Discriminación		
100% Discriminación		

Stibaliz Villanueva Carrero
Fonoaudióloga
R.P. 52344809

Fonoaudiólogo (a)

Observaciones: Sensibilidad auditiva bilateralmente normal

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MU?OZ identificado(a) con CC 37891782 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/11/2020

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-CENTRO DE ESPECIALISTAS DE SANTANDER (CES)**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VELASQUEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN** identificado(a) con **CC** número **37.891.782** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de febrero de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 10 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

banco popular

www.bancopopular.com.co

Banco Popular

Certifica

Que **Maria Del Carmen Velasquez Muñoz**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **37891782** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **500805793687** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 12 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA